

estructura social de buenos aires y su relación con el espacio colonial (1580-1617)

araceli n. de vera de saporiti*

introducción

La ciudad, en cuanto forma de vida, parece ser el resultado de una solución típicamente humana de organizar la vida de la sociedad con una autonomía más o menos amplia respecto del mundo físico; una forma de organización de las relaciones sociales en el espacio y en el tiempo a la que el hombre llega cuando se cumplen ciertas condiciones. La ciudad es el marco propio de la historia punto de concentración máxima del poderío y de la cultura de una comunidad. En sentido estricto, solo hay historia cuando aparecen las ciudades y hasta que son fundadas, todo son, si acaso, preparativos; pero al decir de Romero, "la fundación más que erigir la ciudad física, creaba una sociedad", cuya característica relevante es la deliberada complejidad social. Planteado el tema urbano y considerado como una forma particular de organizar el proceso social, la ciudad puede ser así entendida como un espacio o entorno "sencillamente un hecho social, un fenómeno concreto que se impone a todos los miembros de la sociedad, sin imponerse a la sociedad en sí misma", como afirma Milton Santos².

* Profesora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.

¹ ROMERO, José Luís, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Ed. Siglo XXI, 1976, p. 13.

² SANTOS, Milton, *Por una geografía nueva*, Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1990, p. 160.

En la segunda mitad del siglo XVI, la fundación de la Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires, obedeció a poderosas razones geopolíticas y económicas. En rigor nació como resultado del impulso de las regiones mediterráneas del sur en demanda de una salida autónoma, que evitara su dependencia de los puertos del Pacífico y una *puerta abierta*, para alcanzar la relación directa con España a través del Atlántico³. Pero la ciudad no surgió solamente por aquellas causas, ella fue también el resultado de una política de colonización de la Corona de España, que aspira a ejercer el dominio efectivo de los territorios que yacen al Este de la línea de Tordesillas. El acto de Garay del 11 de Junio de 1580 daría vida jurídica a lo que es hoy la capital de la República Argentina centro simbólico del estado nacional. Una vez terminada la ceremonia fundacional, se le dio vida física a la ciudad, se procedió de inmediato a la organización del espacio colonial y más tarde al repartimiento de indios de la jurisdicción que habían de ser encomendados.

La nueva ciudad, residencia oficial de autoridades políticas y eclesiásticas, acumularía sucesivamente diversas funciones: portuaria, mercantil, fortaleza militar, mercado consumidor y más tarde capital de la gobernación del Río de la Plata (1617), antes de llegar a serlo del Virreinato del Río de la Plata. Desde la fundación hasta 1593 dependió del gobierno del Paraguay, provincia del Río de la Plata, cuya capital había establecido Domingo Martínez de Irala en 1541 en Asunción del Paraguay. A partir de 1593, el Río de la Plata constituirá una provincia menor a cargo de un gobernador y teniente de gobernador para cada una de las ciudades subalternas, estaba sometida en lo político al Virrey del Perú y en lo judicial a la Audiencia de Charcas. La Provincia Rioplatense era tan extensa que fue preciso dividirla, en consecuencia la Real Cédula del 16 de diciembre de 1617 creó dos gobernaciones separadas, la del Guayrá y la nueva del Río de la Plata. Esta organización político-administrativa perduró hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776⁴.

Desde la perspectiva de una común preocupación por las dimensiones física y social de la ciudad, nos proponemos demostrar que la estructura social primitiva de la ciudad de Buenos Aires, mediante las relaciones de propiedad de la tierra, instauró un sistema socio-espacial jerárquico impuesto por la Corona de España, a través de sus agentes

³ ROMERO, José Luis, op. cit., p. 50.

⁴ ZORRAQUIN BECÚ, Ricardo, La organización política argentina en el período hispánico, 3ra. Ed., ed. Perrot 1967, pp. 98 y 151

El estudio de la estructura social debería abarcar la observación y análisis completo de los grupos sociales que es dable percibir en su ámbito, pero los propósitos de este trabajo son mucho más modestos: se limitan al estudio del grupo fundacional y primeros pobladores que arribaron y se establecieron en la ciudad en sus primeros años de vida (1580-1617), es decir, en el momento previo a la creación de la gobernación del Río de la Plata.

La historia urbana en cuanto a la fundación de la ciudad, la organización de su espacio y al gobierno municipal, sirvió como base para la reconstrucción de la estructura social primitiva de Buenos Aires; las fuentes documentales y cartográficas nos proporcionaron los datos necesarios para la identificación de los beneficiarios en el reparto de tierras e indios en encomienda y, el conocimiento del espacio organizado por Garay en el período estudiado, aunque no siempre fuese efectivamente ocupado por aquellos a quienes había sido asignado.

Los datos extraídos de las fuentes documentales permitieron confeccionar un Inventario de los Bienes Fundiarios y de las Encomiendas de Indígenas asignadas por Don Juan de Garay a los fundadores y primeros pobladores de Buenos Aires (1580-1583)⁵. El Inventario nos permitió visualizar en su conjunto el proceso de reparto de tierras e indios y la distribución de los cargos y competencias, como así también, crear una planimetría del espacio colonial, organizado por el Fundador, como medio de verificación de nuestra hipótesis de trabajo. Se tomó como base para la elaboración cartográfica el Plano del Repartimiento de la traza hecha por Garay en 1583 (Fig. I; ver página 62) y el trabajo de Taullard *Los planos más antiguos de Buenos Aires* (Fig. II) que ilustran el proceso de reparto en el plano de la ciudad (cada manzana, solar o cuadra tiene un número correlativo de 0 a 232 a fin de identificar a cada uno de los beneficiarios en el reparto, posteriormente se pudo componer sobre el espacio, un mapa social (Fig. III; ver página 63).

Para facilitar el análisis de la relación entre la estructura social primitiva de Buenos Aires y su espacio colonial, sobre la base del Inventario General y de los Subinventarios⁶, se establecieron las siguientes categorías de análisis, según espacios asignados a:

⁵ de VERA, Araceli N., Estructura social de Buenos Aires y su relación con el espacio colonial (1580-1617), Tesis de licenciatura dirigida por Elena M. Chiozza, Bs. As., Div. Historia Dto. de Ciencias Sociales, U.N.L., 1997 (inérita), pp. 89-92.

⁶ *Ibid.*, pp. 93-96.

- * Fundadores: este grupo está integrado por los conquistadores y primeros pobladores que vienen con Garay y tienen acceso a todas las formas de reparto de la tierra.
- * Pobladores tempranos: este grupo llega a la ciudad una vez fundada y cada poblador tiene asignado un solar en la planta urbana. La mayoría no tiene acceso a las cuadras.
- * Espacios de reserva: son espacios vacíos que no fueron asignados en el reparto de Garay.

Los documentos consultados en donde se identificaron a cada uno de los fundadores y pobladores tempranos corresponden al: Acta de fundación de la Ciudad⁷ y a los repartimientos efectuados por Don Juan de Garay: A) de la planta urbana en 1583, traza de la ciudad; B) de los repartimientos de tierras fuera de la planta y de ejido de la ciudad del 24 de octubre de 1580, las suertes de chacras⁸ (bienes rurales-suertes hasta 500 varas de frente) y las suertes de estancia⁹ (bienes rurales 3.000 varas de frente; C) del reparto de encomiendas de indígenas del 28 de marzo de 1582, a los vecinos de la ciudad de Buenos Aires efectuada por Juan de Garay en la ciudad de Santa Fe¹⁰ y d) las Actas del Extinguido Cabildo de la ciudad de Buenos Aires años: 1589, 1590, 1591 (Acuerdos del 21 de enero) y 1605 a 1617 existentes del período en estudio¹¹.

Respecto a las fuentes cartográficas, los planos consultados que poseen el registro de la totalidad del espacio organizado son: a) la planta urbana de Garay: Repartimiento de solares de 1583 (Fig. I) y b) el plano de Manuel Ozores¹², único plano que se conoce de la primera mensura oficial de la planta urbana realizada en 1608. Se trata de una versión o copia hecha casi dos siglos más tarde por el piloto agrimensor Manuel Ozores quien, a requerimiento de la Junta de Propios, la presentó a dicho cuerpo municipal en su reunión del 5 de septiembre de 1792; además de la planta, este plano permite apreciar los límites de ejido y la distribución territorial fuera de éste.

⁷ TORRE REVELLO, José, Acta de fundación de la ciudad de Trinidad del Puerto de Santa María de Buenos Aires. El 11 de junio de 1580, Edición conmemorativa del 375 Aniversario de la Fundación, Bs. As., Ed. Institución colonial española, 1955.

⁸ TAULLARD, A, Los planos más antiguos de Buenos Aires. 1580-1880, Bs. As., Ed. Peuser, 1940, pp. 12-14.

⁹ Archivo Municipal de la Capital, Actas del Extinguido Cabildo de Bs. As., Libro II, años 1609-1614, Bs. As., 1886. Introducción, p. LIII.

¹⁰ TRELLES, Manuel R., Registro Estadístico de la Provincia de Bs. As., Tomo 1, 1862, pp. 92-95.

¹¹ Archivo General de la Nación, Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo I, Libro I, años 1589-1591, 1605-1607, Bs. As., 1907 A.G.N., Actas del Extinguido Cabildo de Bs. As., Tomo II, Libro I, año 1608, Bs. As., 1907. Municipalidad de la Capital, Actas del Extinguido Cabildo de Bs. As., Libro II, 1609-1614, Bs. As., Imprenta Coni, 1886.

¹² TAULLARD, *op.cit.*, p. 26.

Respecto a las fuentes bibliográficas, se ha recurrido a la consulta de obras de reconocida autoridad, que han proporcionado la información relacionada directamente con el tema de la ciudad, y específicamente el de la Ciudad de Buenos Aires.

Nuestra investigación parte del conocimiento de que el Estado -en el caso de la ciudad de Buenos Aires encarnado en la persona de don Juan de Garay- juega un papel decisivo y decisivo en la selección del sitio y configuración de la traza de la ciudad-puerto que se funda el 11 de junio de 1580.

Admite que el espacio geográfico es una creación social y que, más allá de las influencias recíprocas que puedan registrarse entre sociedad y espacio a lo largo del tiempo, éste es en gran medida un reflejo de la sociedad que lo modela.

planta urbana

a)organización de la traza hecha por Juan de garay en 1583

Las leyes españolas no sólo regulaban la formalidad de la fundación de una ciudad, sino también su organización espacial, la que se verificaba en el trazado y ejecución de la planta urbana que debía repetirse: "... por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la Plaza Mayor y sacando desde ella las calles y las puertas y caminos principales..."¹³

En base a esta legislación, procedió el fundador a la organización de la planta urbana. Al respecto, la copia del plano parcelario de Garay de 1583 (Fig. I), tiene una inmensa potencialidad como fuente de información, además de constituir el punto de partida del origen de la población urbana y rural.

El trazado de la ciudad, prevaleciendo criterios geométricos, adoptó la forma de una cuadrícula dentro de un rectángulo compuesto por 144 manzanas o cuadras¹⁴, las cuales tendían de frente 140 varas. Distribuidas siete hacia el norte, nueve hacia el sur (la división norte-sur tiene como eje la actual calle Rivadavia¹⁵. Y hacia el interior, constituían el recinto de la ciudad.

¹³ Leyes de Indias, Tomo II, Libro IV, Título VII, p. 19.

¹⁴ TAULLARD, A., OP. CIT.,p.15.

¹⁵ Al mencionar las calles, se hará con los nombres actuales para mayor claridad.

De la lectura de ésta planta en damero, con calles rectilíneas de 11 varas de ancho cruzadas en ángulo recto, podemos dividir la ciudad en dos zonas: la de los solares (1/4 de manzana), al este, y la de las cuadras (una manzana), al oeste, siendo las actuales calles Chacabuco-Maipú el límite entre ambas zonas (Fig. III).

A continuación analizaremos la organización del espacio en la zona de solares, aplicando las categorías de análisis según la asignación espacial. La zona que constituye el casco urbano, se estructuró en torno a la Plaza Mayor, donde se localizaron los principales edificios públicos y se concentraron las actividades de orden cívico, religioso y comercial, abarcando el perímetro comprendido por las actuales calles: 25 de Mayo, Balcarce, Estados Unidos, Chacabuco, Maipú y Viamonte. El área puede ser dividida, tomando como eje la actual calle Rivadavia, en: Catedral al Norte y Catedral al Sur (según la división de la ciudad en parroquias de 1769). En principio, cada una de las manzanas urbanas habría de subdividirse en cuatro solares, adjudicándose a la suerte uno de ellos "a cada soldado", Auto 17/10/158016, pero en realidad en el plano de distribución de solares de la planta de la ciudad, con un total de 64 manzanas, se hallaba subdividida de la siguiente forma: 46 manzanas, centradas en la plaza y paralelas a la ribera, fueron divididas en cuatro solares, adjudicados a los fundadores y pobladores tempranos, y 18 mantuvieron su unidad. Estas últimas indivisas, fueron destinadas a espacios públicos, a las instituciones (civiles y religiosas), viviendas de los vecinos (fundadores y pobladores tempranos) y a espacios de reserva.

Siguiendo con nuestro análisis de la organización espacial, trataremos la zona de las cuadras que comprendían las cinco filas siguientes, hacia el oeste de la zona de solares. Las cuadras fueron espacios en principio destinados a huertas, en total de 80 fueron distribuidas entre: fundadores (55 cuadras), pobladores tempranos (12 cuadras y media) y espacios de reserva (12 cuadras y media). Quedaban comprendidos dentro del perímetro, señalado por las actuales calles: Maipú, Chacabuco, Estados Unidos, Salta, Libertad y Viamonte. Estos espacios (cuadras), fueron afectados para el alojamiento de comunidades indígenas, que no tuvieron acceso a la propiedad de la tierra en la planta.

El eje Chacabuco-Maipú marcó el límite entre el mundo español y el indígena; aquél residía en la planta de solares y estaba integrado por los conquistadores y los vecinos de la ciudad, que a causa de los beneficios recibidos se distinguían por sus privilegios y por el dominio que ejercían tanto sobre los indios como sobre el terreno que ocupaban.

¹⁶ RAZZORI, Amílcar, Historia de la ciudad argentina, Tomo I, p. 387

Por todo lo expuesto, podemos señalar que la sociedad que se instaura, formada por grupos sociales de condición legal y espacial distinta, estaba dividida en dos segmentos: uno que vivió e hizo la ciudad, ubicado en la zona amanzanada, de solar conocido, gozando de todos los privilegios y otro, el de los que no tuvieron acceso a la propiedad de la tierra, y que estaban fuera del área de los solares, ocupando las cuadras, propiedad de los primeros.

b) el espacio urbano institucional

Los edificios públicos necesarios para el funcionamiento de la nueva ciudad, aparecen definidos espacialmente: el Fuerte, residencia del Adelantado, el Cabildo y la Catedral. El fuerte y residencia del Adelantado, hoy la Casa de Gobierno, se hallaba ubicado fuera de la traza de Garay de 1583, y frente a la manzana n° O¹⁷ reservada al Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón (en la actualidad, se encuentra allí la Plaza de Mayo). Su ubicación constituía el lugar más estratégico para la defensa del territorio. Comenzó a construirse en 1594, en el mismo solar que, por elección del Adelantado, se había elegido en 1580 como lugar para residencia de los gobernadores.

El Cabildo y la cárcel funcionaron en el fuerte hasta 1608; luego, contemporánea a la mensura y traza definitiva de la ciudad, comenzó la construcción de su primer edificio en el lugar asignado en la traza originaria (solar n° 51), el que actualmente ocupa. Constaba de "una sala y un aposento"; la primera estaba destinada a las reuniones del Cuerpo y la segunda a la prisión.

Las numerosas iglesias que el fundador proyectó convirtieron a la aldea en una ciudad convento¹⁸; este hecho se relaciona con la ubicación de la población, cuyas capas más altas estuvieron firmemente vinculadas a la distintas órdenes religiosas y a sus templos. A la iglesia de Buenos Aires, que fue erigida en Catedral por el primer obispo Fray Pedro Carranza en 1621, destinó Garay el cuarto de manzana que hasta hoy ocupa, en la esquina de las calles Rivadavia y San Martín (solar n° 2).

A la Iglesia de Santo Domingo, le asignó, en 1583, la manzana n° 35 (Reconquista, 25 de Mayo, Pte. Perón y Sarmiento), que la Orden cedió después a los Mercedarios (actual Iglesia de La Meced). Los Dominicos edificaron en 1603 su convento y capilla en el sitio que hoy ocupan (Defensa, Belgrano y Venezuela), y que Garay había destinado en parte a Domingo de Irak (solar n° 125) y Alonso Gómez (solar

¹⁷ Para la ubicación espacial de cada uno de los lotes mencionados, ver Fig. II.

¹⁸ ASLAN, L. y JOSELEVICH, I., entre otros, Buenos Aires. Monserrat. 1580-1970, Bs. As., U.B.A., Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1990-1991, P-14.

n° 126), dos de los fundadores. Los franciscanos levantaron en la manzana n° 122 (Defensa, Balcarce, Moreno y Alsina), un pequeño convento y capilla, que terminaron en 1589. Años más tarde se instaló, contigua a ésta, la Capilla de San Roque, que se finalizó en 1601¹⁹.

El Hospital, que había de denominarse "San Martín", en homenaje a San Martín de Tours, Patrono de la ciudad, debía ocupar la manzana n° 36, comprendida entre las calles Sarmiento, Corrientes, Reconquista y 25 de Mayo. El Cabildo, según consta en Actas del 7/2/1611 y 20/3/1611²⁰, considera que la ubicación elegida por el Fundador no se adecuaba a las necesidades de la ciudad, determinando en consecuencia que: "sería más útil y conveniente hacerlo en el camino que va al Riachuelo donde esta más cerca del comercio". Así se hizo, construyéndose en aquel año una pequeña ermita y hospital que se denominó "San Martín de Tours y de Nuestra Señora de Copacabana", en la manzana de México, Defensa, Chile y Balcarce, A mediados del siglo XVIII, el Rey lo convirtió en Hospital General y en 1748 pasó a cargo de los padres Bettlemistas.

A partir de lo expuesto podemos decir que las iglesias y el hospital se movilaron en el espacio siguiendo las necesidades propias del desarrollo de la ciudad que irá jerarquizando la zona sur. Vecina al puerto del Riachuelo, que con el tiempo se convertirá en un área de activo tráfico comercial.

El espacio de la Plaza Mayor sirvió desde los primeros momentos de la fundación para albergar a su alrededor no sólo los edificios públicos, sino también las viviendas de los principales pobladores. Desde el repartimiento de solares se reafirma el carácter central de la Plaza, pues cada terreno, y por ende cada futura casa-habitación encontraban en la mayor o menor distancia a ella su prestigio y valoración relativa. Este espacio público fue desde entonces el centro de la vida ciudadana; allí, los primeros pobladores desarrollaron un abanico de actividades que demostraban el dinamismo de la ciudad.

c) grupos originarios beneficiarios en la planta urbana

Luego de analizar la organización del espacio en manzanas y cuadras en la planta de la ciudad según la traza de Garay de 1583, se identificó y se localizó espacialmente, en primera instancia a cada uno de los beneficiarios (fundadores) del reparto de tierras, a fin de demostrar que desde la hora inicial, mediante las

¹⁹TAULLARD, A., op. cit. ,p.35.

²⁰ Archivo Municipal de la Capital, *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Libro II, años 1609-1614, pp. 203 y ss.

relaciones de propiedad de la tierra, se instauró un sistema socio-espacial jerárquico en el nuevo mundo.

Es necesario aclarar que en total participaron en la fundación de la ciudad de Buenos Aires, 66 personas (incluyendo a Juan de Garay), pero debemos considerar que este reparto inicial que estamos analizando, al conquistador Alonso de Vera "El Tupí " no le fue asignado ningún predio en la planta²¹.

Los *pobladores tempranos* (llegaron a la ciudad posteriormente a la fundación): este grupo, en gran medida, estaba vinculado directamente al éxito de la segunda fundación de la ciudad; por efectivizar la finalidad real de ocupación permanente, fue reconocido y beneficiado por Garay, asignándoles un solar con nombre y apellido, como atestigua la copia del plano de 1583 (Fig. I). La mayoría de los integrantes del grupo (79 personas) no va ha tener acceso a las cuadras, ya que habían sido repartidas casi en su totalidad entre los fundadores.

Estos grupos originarios, que se arraigaron con dificultad en un Buenos Aires que crecía y se urbanizaba lentamente, formaron no sólo la nueva comunidad rioplatense, sino que se convirtieron por su carácter de propietarios fundacionales en el grupo que orientaría la evolución territorial de la ciudad y sus alrededores.

Planteados los términos (organización de la traza y grupos beneficiarios) que integran el Repartimiento de la planta urbana de 1583, es conveniente sintetizarlos. El siguiente cuadro permitirá observar cómo se organizaron y distribuyeron los espacios entre los diferentes grupos propietarios, las instituciones y los espacios que quedaron de reserva en la planta de la ciudad de Buenos Aires (Fig. III).

²¹ ALONSO de VERA "El Tupí": conquistador que participó de la fundación de la ciudad de Buenos Aires y luego partió hacia España bajo una misión expresa de Juan de Garay.

Planta de la ciudad

	Número de pobladores	solares Norte-Sur		cuadras Norte-Sur
<i>Fundadores</i>	65	51	47	55
				
		Subtotal	98	
<i>Pobladores tempranos</i>	79	43	56	12.5
				
		Subtotal	99	
				
		Total	197	67.5
<i>Espacios públicos e Instituciones</i>		22		—
<i>Espacios vacíos</i>		37		12.5
				
Total de la planta	144	256		80
				

De los datos del cuadro precedente, se puede concluir que:

- Del total de los solares (256), adjudicó 197 disponibles para la vivienda en la planta urbana a un total de 144 personas.
- La zona de los solares de la planta urbana la dividió prácticamente en igual número de predios, 98 entre los fundadores y 99 entre los pobladores tempranos. Respecto a la ubicación norte-sur, se establece una pequeña diferencia entre los fundadores y los pobladores tempranos, ya que repartieron más solares hacia el norte (51), zona privilegiada por Garay, entre los fundadores, que hacia el sur (47) y 43 hacia el norte y 56 hacia el sur entre los pobladores tempranos, estableciéndose así una distinción según la ubicación espacial de los grupos originarios.

Las evidentes diferencias entre los grupos las podemos observar en la adjudicación de las cuadras: de un total de 80, de cincuenta y cinco, fueron distribuidas entre el grupo fundador, que resultó el más favorecido, pues accedió a un espacio que le abría un conjunto de posibilidades para las actividades productivas y ade-

más para el alojamiento de los grupos indígenas que prestaban servicio y aportaban mano de obra. Las 12.5 cuadras siguientes fueron repartidas entre los pobladores tempranos, otorgando en propiedad una a cada uno; se observa así claramente la desigualdad en los beneficios recibidos.

c) Los espacios vacíos conforman un total de 37 solares y 12.5 cuadras cuyo destino previsto por Garay desconocemos aún.

d) Los espacios institucionales, en total 22, fueron tema específico en las páginas precedentes.

La posesión de la tierra fue la base socio-económica de los primeros tiempos y tuvo un papel preponderante en la jerarquización social. El Reparto de tierras fue importante porque el Estado lo incluyó entre los premios a los conquistadores y porque lo utilizó como un medio para fomentar la colonización. En esta etapa inicial de ocupación, en la que se otorgó la propiedad de la tierra, apreciamos diferencias con respecto a la superficie otorgada entre los beneficiarios. Es sin duda aquí donde comienza la jerarquización social, puesto que la concentración de la propiedad en manos del grupo de los fundadores la observamos con claridad en la planta de la ciudad, lo que significaba una neta diferenciación de los propietarios de extensiones más o menos grandes y los pobladores tempranos, que por lo general tenían un solo lote, lo que significará una ubicación más baja en la escala social. Así emergía como estructura social dominante el grupo de los fundadores.

Conclusión

La fundación de una urbe constituye una expresión de la individualidad regional que es más forma y símbolo de una relación social integrada. La ciudad existe en función de un vínculo hombre-espacio que no se agota en la planificación urbanística. Tras los momentos iniciales del nacimiento citadino, aparecen formas de vida nueva que le son propias. Buenos Aires, como ejemplo de lo expuesto, cumplió con cada una de las pautas que el devenir de una ciudad tiene en sus inicios. A lo largo de las páginas precedentes, hemos intentado explicar esos primeros pasos en el lapso comprendido entre 1580 y 1617, durante el cual espacio y sociedad fueron las variables sobre las que se desarrollaron y analizaron los hechos.

La estructura espacial, es decir el espacio organizado por el hombre para satisfacción de sus necesidades en cuanto a sus modificaciones, como las demás estructuras sociales, depende de varios factores: uno de importancia primordial correspon-

de al Estado, por cuanto él es el que toma la decisión de ordenar o reordenar el territorio para asegurar su dominio, como afirma Milton Santos²².

La organización del espacio colonial fue el resultado del voluntarismo imperial, el que estableció las pautas para la ocupación y el ordenamiento del territorio en América. La conquista y la colonización española repartieron tierras en grandes extensiones y, graduando la concesión de las mismas, premiaban los méritos de sus servidores, de tal manera que, mediante las relaciones de propiedad, instauraron un sistema social jerárquico en el Nuevo Mundo. La sociedad y el espacio aparecen así íntimamente entrelazados. Cabe aclarar que la sociedad que se instaura en Buenos Aires estaba diferenciada en grupos de condición legal distinta, reposando sus bases sobre la desigualdad y el privilegio.

El presente estudio permitió establecer valoraciones de la incipiente sociedad porteña. Los grupos originarios *fundadores y pobladores tempranos* de Buenos Aires tuvieron derecho a la propiedad de la tierra en calidad de "vecinos", no así el grupo inicial de los indios "amigos", que acompañaron al Fundador, que estaban en situación de dependencia respecto a la ciudad, debiendo responder a ella sin participar en su vida política. La condición de vecino gravitó en la asignación del espacio. Los *fundadores* emergieron como grupo dominante de la estructura social lo que nos permite afirmar que:

- * Desde los primeros repartos surgió un grupo de élite.
- * La estructura inicial de la sociedad, mediante sus relaciones con la propiedad de la tierra, instauró un sistema socio-espacial jerárquico.
- * El grupo de los fundadores se convirtió, por su carácter de propietarios-fundadores, en el grupo que orientará la evolución territorial de la ciudad y sus alrededores.

Ninguna esfera de la vida ciudadana fue ajena a este grupo que conformó, quizás, el grupo más multifacético de la sociedad colonial, ya que, por lo general, desempeñó múltiples actividades (funcionarios de la Corona, comerciantes, mercaderes y profesionales). Esta multiplicidad de tareas reforzó su posición central, al ponerlos en contacto con miembros de otros grupos. La élite terrateniente asumió también la posición de mando en la milicia local, el rango militar fue un importante signo de pertenencia a la élite y un preciado sentido de "servicio al Rey".

²² SANTOS, Milton., *op.cit.*, p. 163.

El Consejo municipal brindó también a los propietarios un foro político de acción donde la participación fue un signo distintivo de su elevada posición. Este grupo monopolizó la administración de la ciudad, por lo tanto la tarea de establecer y reglamentar la vida urbana ocupó la atención del Cabildo durante los primeros años, en los que sus miembros dedicaron sesiones íntegras a planificar la expansión de la ciudad.

En el caso particular de Buenos Aires, el acceso a la propiedad de la tierra evidentemente tuvo un papel preponderante en la evolución y jerarquización de la sociedad colonial. La posesión de tierras fue la única fuente de riqueza y prestigio que permitió el ejercicio de los derechos políticos coloniales y fue garantía de respeto y de derecho privado. La estructura social primitiva de Buenos Aires, mediante el reparto de tierras de Garay, las mercedes de los gobernadores, el cabildo y aún la autogestión propia, entró en el juego de la producción espacial urbana, lo que determinó en el caso porteño, instaurar un sistema social jerárquico considerando que poseer y heredar tierras del reparto original, no era lo mismo que acceder a las mismas por medio de la compra u otras vías de acceso.

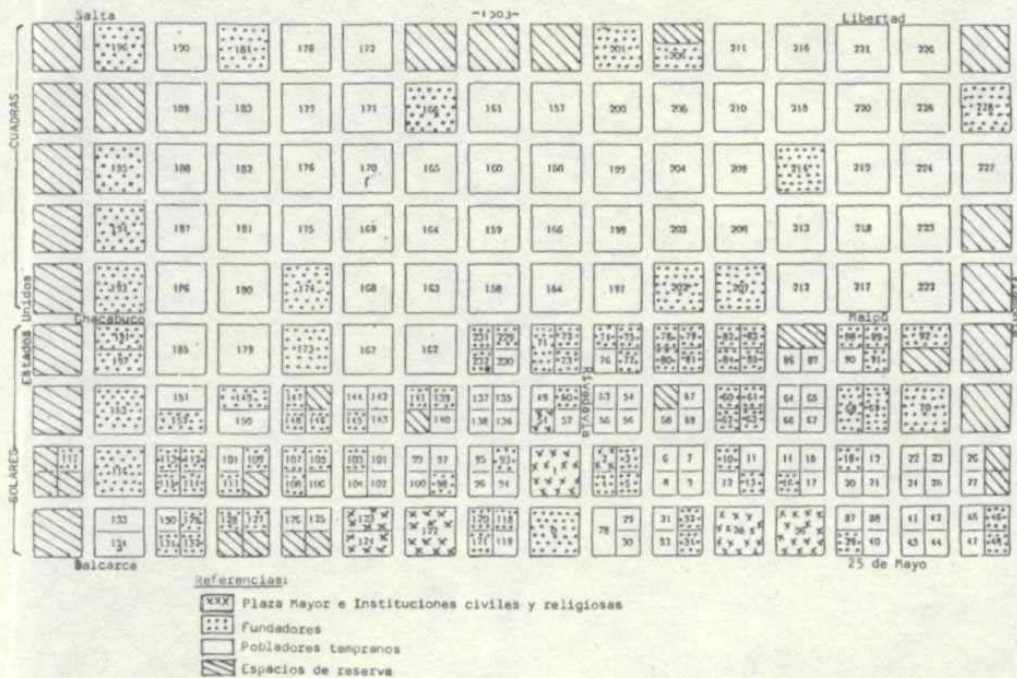
La localización privilegiada como reflejo de la jerarquización de los espacios sufrió a lo largo del tiempo los vaivenes de una sociedad que buscó definirse por sí misma al rotar la orientación citadina del norte continental, proyectada por Garay, al sur portuario que los grupos fundacionales dirigentes consolidaron con el paso del tiempo.

Con todos estos elementos de juicio podemos volver a releer nuestro mapa Estructura social del espacio urbano según el Repartimiento de la traza de Buenos Aires hecha por el General Juan de Garay, e interpretar bajo una nueva luz la significación de la traza de la ciudad realizada por Juan de Garay a la hora de la fundación y el sentido de las asignaciones territoriales establecidas en los documentos fundacionales de Repartimiento de 1583. Así, los documentos reproducidos en la página 5, tantas veces repetidos por cuantos han historiado a la ciudad, se convierten en fiel reflejo de la sociedad que se instalaba.

Somos conscientes que cada tema y subtema es susceptible de una investigación particular. Creemos que el conjunto aquí presentado permite arribar a una serie de conclusiones que abren nuevos caminos de investigación sobre nuestro objeto de estudio: la relación entre espacio-estructura social y propiedad en el casco histórico de la ciudad de Buenos Aires entre 1580-1617.

(fig. III)

Estructura Social del espacio urbano según el repartimiento de la traza de Buenos Aires hecha por el General Juan de Garay
1583



Fuente: elaboración propia según las fuentes citadas